

RENUNCIA VOLUNTARIA **0946**
DECRETO EXENTO N° _____
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 04 MAR. 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y el Artículo 159°, N° 1 "Código del Trabajo".-

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Renuncia Voluntaria presentada por el Sr. **PATRICIO GONZALEZ PEREZ**, Cédula de Identidad N° 12.285.135-4, al Programa " FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA", a contar del 31.01.2012.

2.- Que el Sr. **GONZALEZ PEREZ**, no mantiene deudas con el Municipio, ni registra Sumarios pendientes.

3.- Que el Alcalde, ha otorgado la conformidad a dicha presentación de Renuncia, por no tener impedimento legal para ello.

DECRETO :

1.- **ACEPTASE**, a contar del día 31 de Enero del 2012, la Renuncia Voluntaria presentada por el Sr. **PATRICIO GONZALEZ PEREZ**, Cédula de Identidad _____ Programa " FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en conformidad a lo establecido en el artículo 159°, N° 2 del "Código del Trabajo", y en atención a lo señalado en los Considerandos Primero, y Segundo y Tercero del presente Decreto.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de los Departamentos de Recursos Humanos y Remuneraciones, y la Secretaria de Planificación Comunal, adoptarán las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-


SECRETARIO GENERAL
MUNICIPAL
SRP. CTL. MC. Cbc.-


ALCALDE
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE